



PLAN DE EMERGENCIA ENAC



¿Qué hacer ante una EMERGENCIA MÉDICA?

1 Avisar inmediatamente a la oficina de enfermería de ENAC, ubicada en el primer piso del edificio C, o contactarse al anexo 856.

2 Aplicar primeros auxilios, si tiene los conocimientos, o esperar al responsable de atender la emergencia.

3 Avisar a la recepción de ENAC o a los encargados de servicios generales.

4 Simultáneamente, la persona encargada de ENAC debe llamar al SAMU 131 o Ambulancia del Servicio de la Mutual de Seguridad, indicando la dirección y los síntomas.



PLAN DE EMERGENCIA ENAC



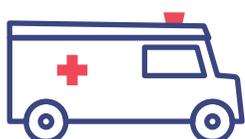
¿Qué hacer en caso de **INCENDIO**?



Avisar inmediatamente al entorno inmediato (oficinas, salas, espacios comunes, entre otros)



Ubicar simultáneamente a cualquiera de los encargados de servicios, para coordinar el uso de extintores, si corresponde, y para que indique si procede llamar a los servicios de emergencia correspondientes:



FONO SAMU

131

* Contactar en caso de lesiones



FONO BOMBEROS

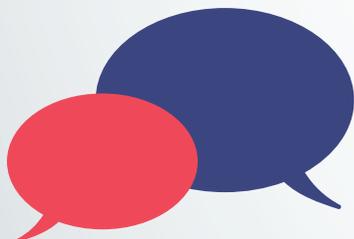
132



FONO CARABINEROS

133

* Contactar en caso de requerir orden público.



La decisión de evacuar algún lugar o la totalidad de un edificio, corresponderá al Comité de Rectoría, quien comunicará al Director de Administración para que coordine y aplique el procedimiento. Posteriormente bomberos o personas especializadas se harán cargo de la emergencia.



PLAN DE EMERGENCIA ENAC



¿Qué hacer en caso de **SISMO**?

- **Conserve la calma.**
- **Diríjase a los lugares seguros previamente establecidos.**
- **No utilice los ascensores.**
- **Aléjese de los objetos que puedan caer, deslizarse o quebrarse.**
- **Al salir de un recinto, hacia la zona segura, hágalo con calma y sin pausa.**



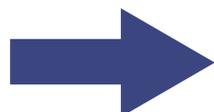
PLAN DE EMERGENCIA ENAC



¿Qué hacer ante **DISTURBIOS PÚBLICOS?**

En caso de presentar manifestaciones que alteren el orden y la seguridad pública en las inmediaciones de ENAC, se procederá de la siguiente forma:

- Alejarse de las ventanas con el fin de protegerse de posibles objetos contundentes lanzados desde el exterior.
- La máxima autoridad que esté en ese momento, deberá tomar la decisión de evacuación del edificio, comunicándole al Director de Administración para que coordine y aplique el procedimiento.



EVACUACIÓN

Si se considera necesario abandonar el edificio, se debe tener en cuenta:



Abrir puertas, despejar vías y dirigirse hacia las vías de evacuación.



Aviso de evacuación y seguimiento de indicaciones de los guías a cargo.



Chequeo de oficinas y salas de clases, verificando que no quede nadie al interior.